CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 029/2.015

En la ciudad de San Lorenzo a los 02 dias del mes de Septiembre del año 2.015, se reunen, la Ing. Leila Velazco - Asistente de la U.O.C. y el Lic. Víctor Martínez- Director de la U.O.C., a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para la **"Adquisición de Equipos Informáticos"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa ID Nº 297.990, constatando los siguientes datos:

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Documentaciones Exigidas	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.			COMPU NEW & ASOCIADOS			DISTRIBUIDORA CANTERO			PAIRCAR		
					SIPE Nº: 1365235			SIPE Nº: 1364713			SIPE Nº: N/P			SIPE Nº: N/P		
					Oferente 1			Oferente 2			Oferente 3			Oferente 4		
					TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No
1	Global	1	Total Adquisición de Equipos Informáticos, según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Formulario de oferta. Anexo D.	77.100.000	X		61.000.000	X		101.922.980	X		115.321.512	X	
				Especificaciones Tecnicas. Anexo C.			X			X		X			X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		X			X			X			X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).		X			X			X			X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario.		X			X			X			X	
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.			X		X				X			X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).		X			N	A		N	A		N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		X			N	A		N	A		N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X			X			X			X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.		X			X			X			X	
				Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas		X			X			X			X	
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA S/ PLANILLA					77.100.000			61.000.000			101.922.980			115.321.512		

Observaciones: NINGUNA

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.